



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México

27 de febrero de 2020

CCC/LXIV/1043

Asunto: Se envía opinión.

Dip. Rocío Barrera Badillo

Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población.

Presente

Sirvan las presentes líneas para saludarle, al tiempo que con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Usted la opinión aprobada en la 13ª. Reunión Ordinaria celebrada por este Órgano de apoyo legislativo el 18 de febrero del año en curso del siguiente turno:

- Opinión a la Iniciativa que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Asunto turnado a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Cultura y Cinematografía para opinión.

Le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente

Recibi. Original + 1 CD.
Liliana Acosta
27-02-2020
18:20.

*Se anexa CD con opinión.



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado **"Antecedentes Legislativos"** se da cuenta del trámite dado a la iniciativa materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. El apartado denominado **"Contenido de la iniciativa"** se compone de dos capítulos: en el referente a **"Postulados de la propuesta"** se hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen, en el capítulo denominado **"Cuadro**



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Comparativo", se presenta de manera esquemática el texto normativo propuesto.

- III. En el apartado denominado "**Consideraciones**" se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.

I. Antecedentes Legislativos

1. Con fecha 24 de octubre de 2019 la Diputada María Isabel Alfaro Morales del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. En esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población para Dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.
3. Con fecha 29 de octubre de 2019 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe la iniciativa de mérito con oficio número **D.G.P.L. 64-II-5-1387** y número de expediente **4602**.



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

II. Contenido de la iniciativa

A. Postulados de la propuesta

La Diputada promovente señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

Con fecha 8 de septiembre de 2015, el entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, hizo llegar a la presidencia de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

El 9 de diciembre de 2015, por unanimidad de las diversas fuerzas políticas en esta Cámara de Diputados durante la LXIII Legislatura, se aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Cultura.

La iniciativa buscaba crear la Secretaría de Cultura Federal que profundizaría en la redefinición del papel del Estado en la vida cultural del país, reflejada en una nueva relación entre el Estado, los creadores, intelectuales y artistas; la conciencia que el apoyo a la cultura es responsabilidad y a la vez derecho de todos; y nuevas vías de colaboración entre la federación, las entidades federativas y municipios que reconocen la pluralidad de voces de la nación.

Dicha iniciativa entre otras cosas, adicionó el artículo 41 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que el Poder Ejecutivo de la Unión, en el despacho de los asuntos del orden administrativo en lo



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

relativo a la materia cultural y artística cuente con una Secretaría de Cultura que desarrolle, promueva y conduzca la política nacional de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la administración pública federal.

Así, a la Secretaría de Cultura le corresponderá conducir la elaboración, expedición y evaluación del Programa Nacional de Cultura, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; promoviendo los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

Asimismo, se encargará de diseñar estrategias, mecanismos e instrumentos, así como fomentar la elaboración de programas, proyectos y acciones para promover y difundir la cultura, la historia y las artes, en un marco de participación corresponsable de los sectores público, social y privado, entre otras atribuciones.

B. Cuadro comparativo

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LEY ACTUAL	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 41 Bis. - A la Secretaría de Cultura corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I. Elaborar y conducir la política nacional en materia de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, los municipios y la comunidad cultural;</p> <p>II. Conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación;</p> <p>III. Formular e instrumentar el Programa Nacional de Cultura, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;</p> <p>IV. Coordinar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones que realizan las unidades administrativas e instituciones públicas pertenecientes a la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal en materias de:</p> <p>a) Investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de dichas materias, y</p> <p>b) Cultivo, fomento, estímulo, creación, educación profesional, artística y literaria, investigación y difusión de las artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas, la danza, las letras en todos sus géneros, y la arquitectura;</p>	<p>ARTÍCULO 41 Bis. - A la Secretaría de Cultura corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I.[...]</p> <p>II. Conservar, proteger y mantener los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y paleontológicos que conforman el patrimonio cultural de la Nación;</p> <p>III.[...]</p> <p>IV. Coordinar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones que realizan las unidades administrativas e instituciones públicas pertenecientes a la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal en materias de:</p> <p>a) Docencia e investigación científica sobre Antropología e Historia, museografía, restauración o de aquellas otras disciplinas relacionadas con la promoción y difusión cultural relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de dichas materias, y</p> <p>b) [...]</p> <p>V.[...]</p>

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

III. Consideraciones de la Comisión de Cultura y Cinematografía

PRIMERA.- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece las bases de funciones y organización de la Administración Pública centralizada y Paraestatal.

SEGUNDA.- El tema del fortalecimiento a la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura ha estado presente en la agenda de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIV Legislatura, especialmente en dos aspectos: el presupuestal, a partir de los incrementos al ramo 48 y el marco jurídico, modernizarlo para que esté acorde con la realidad imperante.

En este sentido la iniciativa presentada por la Diputada Isabel Alfaro Morales, refleja precisamente los aspectos más importantes de la agenda temática acordada por nuestra comisión.

TERCERA.- La promovente propone establecer atribuciones de la Secretaria de Cultura en materia de tareas paleontológicas, docentes y dar cabida a otras disciplinas, como la promoción e investigación del arte indígena, salvaguardando los derechos de sus arte, además de impulsar las artes escénicas, a fin de implementar la inclusión de todos los sectores de la sociedad. Asimismo establece un consejo nacional de cultura que colabore en la elaboración del plan nacional de cultura; suscribir convenios y demás instrumentos jurídicos con las entidades federativas y los municipios; regular la operación y funcionamiento de los fondos públicos o mixtos constituidos para el fomento de la creación, la preservación o la difusión de las artes y el patrimonio cultural, mueble e inmueble de la nación; diseñar un sistema de protección social de los artistas, creadores, promotores y gestores culturales; y dirigir el Sistema Nacional de Cultura. Para eso, la iniciativa pretende modificar las fracciones II, IV inciso a); X;XIV;XXI (la correcta es la XIX); y reformar las fracciones XXI, XXII, XXIII y XXVI, y adiciona las fracciones XXVII, XXVIII, XXIX y XXX.

CUARTA.- La Comisión de Cultura y Cinematografía considera oportuna la incorporación del concepto **monumentos paleontológicos** al patrimonio cultural de la nación, ya que en la actualidad la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Arqueológicos, Artísticos e Históricos los contempla como vestigio paleontológico; esta modificación se establece en la fracción II del artículo 41 Bis.

QUINTA.- En la fracción IV, inciso a), la reforma incluye a la docencia en materia de antropología e historia, museografía, restauración o de aquellas otras disciplinas relacionadas con la difusión y promoción cultural. Esta facultad ya se está ejerciendo por el INBA e INAH.

SEXTA.- Esta Comisión considera oportuna la armonización propuesta en la fracción X de la LOAPF y el artículo 2 de la CPEUM, el reconocimiento de la aportación de la cultura indígena es indispensable para la construcción del Estado Mexicano Pluricultural.

SÉPTIMA.- La reforma de la fracción XIV pretende ampliar el estímulo al teatro por el estímulo a las artes escénicas, es loable la propuesta para la Comisión de Cultura y Cinematografía en razón que las artes escénicas son más diversas que el solo teatro.

OCTAVA.- La fracción XIX y XX no consideramos que sea oportuna la reforma propuesta ya que se omite la palabra formular ya que daría la pauta para generar una laguna jurídica importante.

NOVENA.- El armonizar el concepto de bienes del patrimonio cultural por el de tesoro artístico e histórico, es indispensable para consolidar un marco teórico fortalecido.

DÉCIMA.- Las fracciones XXIII y XXIV consideramos viable suprimir en ambas "y" ya que en ambos casos permite una continuidad.

DÉCIMA PRIMERA.- La modificación a la fracción XXVIII en torno al sistema de protección Social, la consideramos importante para el propio fortalecimiento de la Secretaría de Cultura Federal; así como la Comisión la identifica como la deuda más grande que se tienen con la comunidad artística de nuestro país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- La fracción XXIX plantea el establecimiento del Sistema Nacional de Cultura, se considera inviable por el impacto presupuestal que conllevaría.

DÉCIMA TERCERA.- La Comisión de Cultura y Cinematografía considera oportuna la adición de la fracción XXX, ya que el Congreso de la Unión está facultado para legislar en la materia, específicamente lo establecido en el artículo 90 constitucional.

OPINIÓN

ÚNICA. Considerando el proceso de análisis y estudio de la iniciativa por el que se reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se emite dictamen de **opinión positivo**, se considera oportuno esperar el estudio de impacto presupuestal.

Así se acordó y votó en Sesión Plenaria de la **Comisión de Cultura y Cinematografía** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, **18 de febrero de 2020.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
V LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Presidencia

Sergio Mayer Bretón



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría

María Isabel Alfaro Morales



MORENA
HIDALGO

Hirepan Maya Martínez



MORENA
MICHOACÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Mario Ismael Moreno Gil



MORENA
BAJA
CALIFORNIA

[Handwritten signature]

Hilda Patricia Ortega Nájera



MORENA
DURANGO

[Handwritten signature]

Carmina Yadira Regalado



MORENA
NAYARIT

[Handwritten signature]

Rubén Terán Águila



MORENA
TLAXCALA

[Blank signature area]



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

María Luisa Veloz Silva



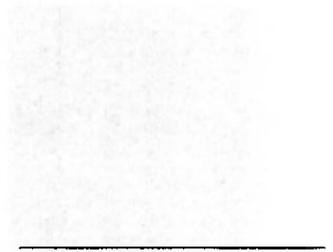
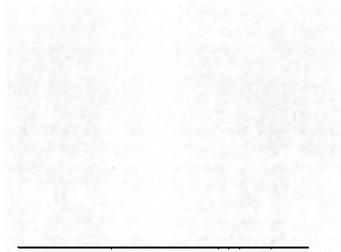
MORENA

SAN LUIS
POTOSÍ

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

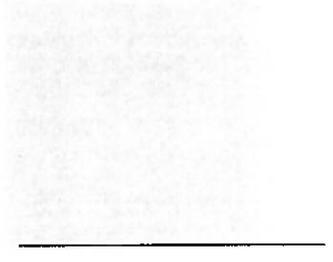
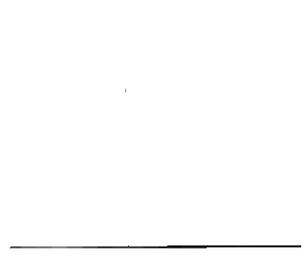
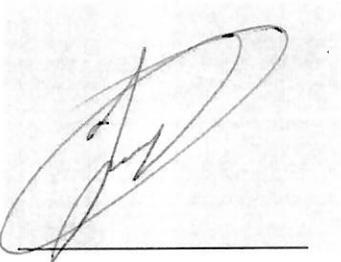


Carlos Carreón Mejía



PAN

TLAXCALA

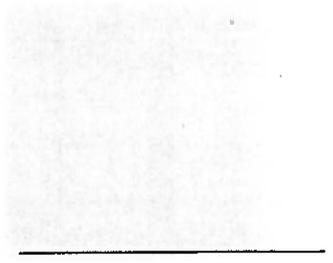
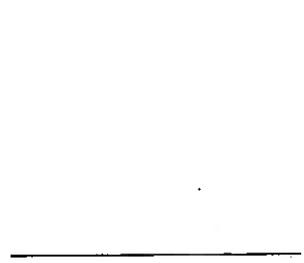
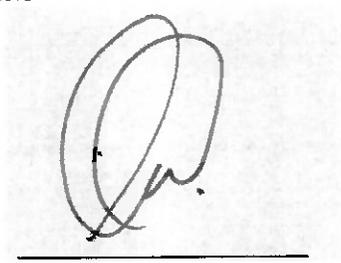


Annia Sarahí Gómez Cárdenas



PAN

NUEVO LEÓN

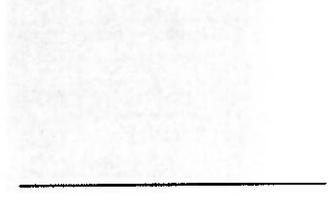
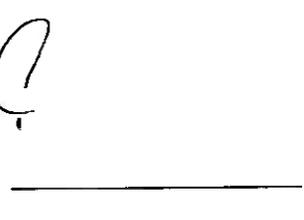
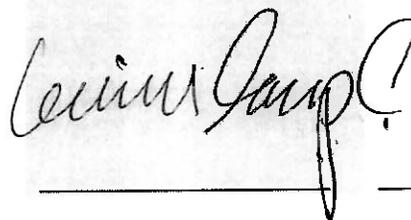


Lenin Nelson Campos Córdova



PRI

SAN LUIS
POTOSÍ





CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Ricardo De la Peña Marshall



PES

TABASCO

Santiago González Soto



PT

NUEVO LEÓN

Juan Martín Espinoza Cárdenas



MC

JALISCO

Abril Alcalá Padilla





Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Integrantes

Jacobo David Cheja Alfaro



MC
MÉXICO

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO

Margarita Flores Sánchez



PRI
NAYARIT

Janet Melanie Murillo Chávez



PAN
GUANAJUATO



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Norma Adela Guel Saldívar



PRI

AGUASCALIENTES

Blank box for voting 'A FAVOR'

Blank box for voting 'ABSTENCIÓN'

Blank box for voting 'EN CONTRA'

Simey Olvera Bautista



MORENA

HIDALGO

Box with handwritten signature 'S.O.' for voting 'A FAVOR'

Blank box for voting 'ABSTENCIÓN'

Blank box for voting 'EN CONTRA'

María de los Ángeles Huerta del Río



MORENA

MÉXICO

Blank box for voting 'A FAVOR'

Blank box for voting 'ABSTENCIÓN'

Blank box for voting 'EN CONTRA'

Claudia Elena Lastra Muñoz



PT

CHIHUAHUA

Box with handwritten signature for voting 'A FAVOR'

Blank box for voting 'ABSTENCIÓN'

Blank box for voting 'EN CONTRA'



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Carlos Elhier Cinta Rodríguez



PAN

GUANAJUATO

Alejandra Pani Barragán



MORENA

MORELOS

Barragán

Inés Parra Juárez



MORENA

PUEBLA

Parra Juárez

Guadalupe Ramos Sotelo



MORENA

CIUDAD DE MÉXICO



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Verónica María Sobrado Rodríguez



PAN
PUEBLA

[Handwritten signature]

Ernesto Vargas Contreras



PES
NUEVO LEÓN

[Handwritten signature]

Lorena Villavicencio Ayala



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature]

Laura Mónica Guerra Navarro



MORENA
MÉXICO

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**Comisión de Cultura
y Cinematografía**

Cámara de Diputados - LXIV Legislatura
México

LISTA DE ASISTENCIA
DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA
FEBRERO 18, 2020



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Abril Alcalá Padilla
Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. María Isabel Alfaro Morales
Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Lenin Nelson Campos Córdova
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Carlos Carreón Mejía
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Ricardo De la Peña Marshall
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas
Secretario

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Annia Saraní González Cárdenas
Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**Comisión de Cultura
y Cinematografía**

Cámara de Diputados - LXIV Legislatura
México

**LISTA DE ASISTENCIA
DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA
FEBRERO 18, 2020**



Dip. Santiago González Soto
Secretario

Santiago
Asistencia Inicial

Santiago
Asistencia Final



Dip. Hirepan Maya Martínez
Secretario

Hirepan Maya Martínez
Asistencia Inicial

Hirepan Maya Martínez
Asistencia Final



Dip. Mario Ismael Moreno Gil
Secretario

M. Moreno
Asistencia Inicial

M. Moreno
Asistencia Final



Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera
Secretaria

Hilda Patricia Ortega Nájera
Asistencia Inicial

Hilda Patricia Ortega Nájera
Asistencia Final



Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño
Secretaria

Carmina Yadira Regalado Mardueño
Asistencia Inicial

Carmina Yadira Regalado Mardueño
Asistencia Final



Dip. Rubén Terán Águila
Secretario

Rubén Terán Águila
Asistencia Inicial

Rubén Terán Águila
Asistencia Final



Dip. María Luisa Veloz Silva
Secretaria

María Luisa Veloz Silva
Asistencia Inicial

María Luisa Veloz Silva
Asistencia Final





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**Comisión de Cultura
y Cinematografía**

Cámara de Diputados - LXIV Legislatura
México

LISTA DE ASISTENCIA
DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA
FEBRERO 18, 2020



Dip. Jacobo David Cheja Alfaro
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Margarita Flores Sanchez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Norma Adela Guel Saldívar
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. María de los Ángeles Huerta Del Río
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Claudia Elena Lastra Muñoz
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**Comisión de Cultura
y Cinematografía**

Cámara de Diputados - LXIV Legislatura
México

**LISTA DE ASISTENCIA
DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA
FEBRERO 18, 2020**



Dip. Sandra Simey Olvera Bautista
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Alejandra Pani Barragán
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Inés Parra Juárez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Guadalupe Ramos Sotelo
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Ernesto Vargas Contreras
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Lorena Villavicencio Ayala
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Dip. Laura Mónica Guerra Navarro
Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final

